



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de marzo de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos expuestos,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del día de la fecha y hasta el 4 de abril al señor Juez a cargo del Juzgado Nacional ordinario de Ushuaia, doctor Hugo A. Boano (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio S. Nazareno', written over a circular stamp.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION